

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 39**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **39-2021**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez **de forma virtual mediante la plataforma Google Meets**, el día
5 **veinticinco de enero del año dos mil veintiuno, a las dieciocho horas**; con la
6 asistencia remota (cada uno de los asistentes desde su casa de habitación) de los
7 señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- ***Presidenta Municipal***,
10 Geovanna Abarca Chavarría- ***Vicepresidenta Municipal***, Marco Aurelio Sandoval
11 Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** Ricardo Aguilar Solano, Claudina Mora Ulloa (Ingresa
14 a las 6:10 pm), Marjorie Chacón Mesén (Ingresa a las 6:06 pm), José Jesús
15 Camacho Ureña y Guiselle Cascante Cerdas.

16
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- ***Distrito Juan Viñas*** y Evelio
18 Camacho Ulloa- ***Distrito Pejibaye***.

19
20 **SÍNDICA SUPLENTE:** Ivannia Mora Gamboa- ***Distrito Pejibaye***

21
22 **AUSENTES:** Wilberth Hernández Sojo- ***Síndico suplente distrito Juan Viñas***,
23 José Carlos Vindas Ureña- ***Síndico propietario distrito Tucurrique*** y Liz Amadelys
24 Morales Rodríguez- ***Síndica suplente distrito Tucurrique***.

25
26 Asisten (de forma remota) los siguientes funcionarios:

27
28 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

29
30 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano.

31
32 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

1 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
2 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
3 cual se aprobó en forma unánime.

4

5 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

6

7 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
8 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
9 (para este día 5 de 5).

10

11 **ARTÍCULO III. Audiencias**

12

13 ***No hubo.***

14

15 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 38**

16

17 **ACUERDO 1º**

18 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
19 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 38 y la **aprueba y ratifica en todos**
20 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios
21 Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio Sandoval
22 Sánchez, Mario Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

23

24 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

25

26 **1- Oficio CG-139-2021 fechado 19 de enero, enviado por la señora Erika Ugalde**
27 **Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa.**

28 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
29 Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción
30 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 22.222
31 "LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
32 INFORMALES E IRREGULARES", el cual se anexa."

33

34

35

1 **ACUERDO 1º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión
3 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.
4

5 **2- Oficio DM-0111-01-2021 fechado 15 de enero, enviado por la señora Guiselle**
6 **Cruz Maduro, Ministra de Educación.**

7 Les manifiesta lo siguiente "...Reciban un cordial saludo de parte del Ministerio
8 Educación y de la Mesa de Gestión Municipal, la cual es un espacio de coordinación
9 entre el régimen municipal y las diferentes instancias del Gobierno Central en el
10 marco de la atención de la emergencia, integrada por el Instituto de Fomento y
11 Asesoría Municipal, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, Unión
12 Nacional de Gobiernos Locales, Ministerio de Salud, Comisión Nacional de
13 Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Reconociendo el importante rol
14 que los Gobiernos Locales han desempeñado en la implementación Modelo de
15 Gestión Compartida – Costa Rica Trabaja y se Cuida, recurrimos a las
16 municipalidades para que, desde sus competencias, puedan apoyar las acciones
17 de la "Estrategia Regresar", la cual busca un regreso ordenado, seguro y gradual
18 de las y los estudiantes a la presencialidad en este 2021. Es una prioridad para el
19 Gobierno de la República mitigar al máximo los efectos de la pandemia sobre la
20 educación. Específicamente solicitamos el apoyo de los Concejos Municipales para
21 que den prioridad a los nombramientos de juntas de educación y juntas
22 administrativas de los centros educativos, competencia definida en el Artículo 13 de
23 la Ley Nº 7794, Código Municipal. La integración de estas juntas es primordial para
24 la correcta y oportuna gestión de las escuelas y colegios públicos. Igualmente
25 agradecemos la coordinación y comunicación constante con las Direcciones
26 Regionales de Educación, especialmente para su afectiva participación en los
27 Comités Municipales de Emergencia. Desde el Ministerio de Educación se reforzará
28 la comunicación a nuestras direcciones regionales sobre la importancia de estos
29 espacios. La educación de nuestros jóvenes, niños y niñas es primordial para el
30 futuro del país, el éxito de la "Estrategia Regresar" requerirá al apoyo de toda la
31 institucionalidad estatal por lo que seguiremos promoviendo la cooperación con el
32 régimen municipal. Una de las tareas críticas en las que buscaremos potenciar el
33 trabajo conjunto es la identificación de la población estudiantil vulnerable,
34 promoviendo su permanencia y reincorporación de dicha población en el sistema
35 educativo." **Se toma nota.**

1 **3- Oficio MICITT-DVT-OF-074-2021 fechado 14 de enero, enviado por el señor**
2 **Teodoro Willink Castro, Viceministro de Telecomunicaciones.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...Reciba un cordial saludo. En seguimiento a nuestra
4 comunicación llevada a cabo mediante el oficio N° MICITT-DM-OF-362-2020,
5 dirigida al respetable Concejo municipal, así como el oficio N° MICITT-DM-OF-280-
6 2020, dirigida al señor Alcalde, en las que proponemos acciones para mejorar las
7 condiciones de desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones, en beneficio de
8 nuestro país, me permito comentarle que en el Poder Ejecutivo, con el apoyo de la
9 *Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de*
10 *Telecomunicaciones*, seguimos trabajando para crear las condiciones que permitan
11 a los habitantes y visitantes del país contar con más y mejores servicios de
12 telecomunicaciones. Como parte del trabajo realizado, se ha publicado el
13 *Procedimiento para la Fijación del Canon del Arrendamiento por la Construcción y*
14 *Operación de Redes Públicas De Telecomunicaciones y del Canon por el Uso de*
15 *Bienes de Dominio Público para la Instalación de la Infraestructura de*
16 *Telecomunicaciones*. Esta regulación establece, con criterios técnicos y unificados,
17 el procedimiento para calcular el monto por el arrendamiento de terrenos públicos
18 para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, en beneficio de los
19 habitantes y visitantes de cada uno de los cantones del país, y fue publicada en el
20 Alcance N° 339 del Diario Oficial La Gaceta N°300, de fecha 24 de diciembre de
21 2020. El texto completo puede consultarse en la siguiente dirección:
22 [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.as](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=85980)
23 [px?nValor1=1&nValor2=85980](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=85980) La emisión de esta regulación es relevante debido a
24 que la instalación, ampliación, renovación y la operación de las redes públicas de
25 telecomunicaciones o de cualquiera de sus elementos, corresponde a una actividad
26 de interés público; de conformidad con el artículo 74 de la Ley de la Autoridad
27 Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N° 7593, de 09 de agosto de 1996,
28 publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 169 del 05 de setiembre de 1996 y sus
29 reformas. Además, porque hace realidad lo indicado en el artículo 79 de la misma
30 ley, donde se establece que los operadores de estas redes deberán cubrir los
31 costos, eventuales daños y perjuicios que puedan ocasionar la construcción y
32 operación de las redes y cancelar un arrendamiento, cuyo valor será fijado por la
33 Dirección General de Tributación. Respetuosamente le insto a utilizar el
34 procedimiento emitido por el Ministerio de Hacienda, y aprovecho la oportunidad
35 para recordarle el rol trascendental que recae en las municipalidades para permitir

1 el desarrollo de las redes de telecomunicaciones en el país mediante la aplicación
2 de una reglamentación técnica adecuada, las cuales fungen como habilitadoras del
3 desarrollo socioeconómico; situación que ha quedado de manifiesto durante la
4 pandemia provocada por la enfermedad del COVID-19, al evidenciar que la
5 conectividad es una necesidad básica de una economía digital y cada día más
6 conectada.”

7

8

ACUERDO 3º

9 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, al ingeniero
10 Alfredo Orocú Sandoval, Encargado de Construcciones, Catastro y Valoración, para
11 su atención.

12

13 **4- Nota fechada 20 de enero, enviada por el señor Rafael Pacheco Echandi de** 14 **la Asociación de Ciclismo Alfa.**

15 Les manifiesta lo siguiente “...nosotros Asociación de Ciclismo Alfa ced jur: 3-002-
16 630739 representada por el señor Rafael Pacheco Echandi. Organización deportiva
17 de MTB, organizadores de la primera fecha de Copa ENDURANCE 2021, luego de
18 ser aprobado por el Ministerio de Deportes y a la vez por parte de la Federación
19 Costarricense de Ciclismo para realizarse el 21 de febrero según el protocolo
20 aprobado anteriormente. Dejando este documento que hace constar que
21 informamos por escrito a su Municipalidad. Adjuntamos carta de ambulación
22 privada, carta de seguridad privada.” **Se toma nota.**

23

24 - *La señora Alcaldesa Municipal indica al Concejo que faltan documentos, que*
25 *hay que esperar que estén todos completos.*

26

27 **5- Copia de oficio N° 023-ALJI-2021 fechado 21 de enero, enviado por la** 28 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal al Concejo Municipal** 29 **de Distrito de Tucurrique.**

30 Les manifiesta lo siguiente “...Sirva la presente para saludarlos y a la vez solicitarles
31 de la manera más respetuosa la entrega de la Liquidación Presupuestaria
32 correspondiente al ejercicio presupuestario 2020 del Concejo Municipal del Distrito
33 de Tucurrique, a más tardar el día jueves 28 de enero del presente año en los
34 formatos establecidos por la Contraloría General de la República. Lo anterior con el

1 fin de que el Contador Municipal realice las consolidaciones correspondientes
2 previas a su presentación ante el Concejo Municipal de Jiménez.” **Se toma nota.**

3

4 **6- Copia de oficio N° 024-ALJI-2021 fechado 21 de enero, enviado por la**
5 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal al señor Manuel**
6 **Alvarado Sánchez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de**
7 **Pejibaye.**

8 Les manifiesta lo siguiente “...Sirva la presente para saludarle y en atención a la
9 nota enviada al Concejo Municipal de Jiménez y remitida a esta Alcaldía por medio
10 del oficio SC-408-2021 referido a la Sesión Ordinaria 35, celebrada el 28 de
11 diciembre del año 2020, me permito indicarle la situación actual del edificio que se
12 utilizará para la Red de Cuido del distrito de Pejibaye. 1. Para iniciar con la utilización
13 de este inmueble, es necesario realizar la firma de un convenio entre el Ministerio
14 de Salud y la Municipalidad de Jiménez, con el fin de establecer los alcances de uso
15 y mantenimiento de dichas instalaciones. 2. Durante el mes de julio del 2020, se
16 revisó el machote de convenio con el Ministerio de Salud y se brindaron ciertas
17 observaciones al mismo, por medio de la asesoría del área legal de la Unión
18 Nacional de Gobiernos Locales. Estas observaciones fueron entregadas a la señora
19 Rocío Flores de la Contraloría de Servicios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.
20 3. Por parte de la Dirección Nacional de CEN-CINAI aún no se ha obtenido una
21 respuesta a estas observaciones, a pesar de los continuos comunicados enviados
22 a esta dependencia del Ministerio de Salud. Sin embargo durante la semana en
23 curso se logró reestablecer la comunicación con la señora Flores, indicándonos el
24 compromiso de atender nuestra solicitud a la brevedad. Agradeciendo su
25 preocupación y conocedores de la importancia del CECUDI para la comunidad de
26 Pejibaye, le indico que mantendremos informados a la Asociación Integral de
27 Desarrollo de Pejibaye de los avances en esta formalización de uso de las
28 instalaciones del CECUDI, donde se espera que para este año quede firmado el
29 convenio y se inicie con la implementación y apertura del mismo.” **Se toma nota.**

30

31 **7- Oficio AI-10-2021 fechado 22 de enero, enviado por la señora Sandra Mora**
32 **Muñoz, Auditora Interna.**

33 Les manifiesta lo siguiente “...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del
34 18 al 22 de enero 2021. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según:

1 oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10° del artículo V, de la Sesión
 2 Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

3 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**

4 **Dependencia: Auditoria Interna**

5 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**

6 **Fecha del informe: 22 de enero, 2020**

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
18/01/2021 Lunes	Revisar correo		Recibir y enviar correspondencia
18/01/2021 Lunes	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Alcance N°11, Decreto N°42701-S, Declaratoria de interés Público y Nacional de la "Norma para la habilitación de servicios de esterilización de equipos"
18/01/2021 Lunes	Revisión de la página de la CGR		Recopilar información
18/01/2021 Lunes	Reglamento de atención de denuncias	Cumplir con los Lineamientos Generales para el Análisis de Presuntos Hechos Irregulares R- DC- 102-2019	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
19/01/2021 Martes	Revisar correo		Recibir y enviar correspondencia
19/01/2021 Martes	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica		Recopilar información
19/01/2021 Martes	Revisión de la página de la CGR		Recopilar información
19/01/2021 Martes	Reglamento de atención de denuncias	Cumplir con los Lineamientos Generales para el Análisis de Presuntos Hechos Irregulares R- DC- 102-2019	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
20/01/2021 Miércoles	Revisar correo		Recibir y enviar correspondencia
20/01/2021 Miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica		Recopilar información
20/01/2021 Miércoles	Revisión de la página de la CGR		Recopilar información
20/01/2021 Miércoles	Reglamento de atención de denuncias	Cumplir con los Lineamientos Generales para el Análisis de Presuntos Hechos Irregulares R- DC- 102-2019	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
14/01/2021 Jueves	Asistí a la oficina en la Municipalidad		Cumplir con labores de la auditoria

Acta Sesión Ordinaria 39 del 25-01-2021

15/01/2021 Viernes

Asistí a la oficina en la
Municipalidad

Cumplir con labores de la
auditoría

1 **Se toma nota y se archiva en el expediente administrativo 02-2020.**

2

3 **8- Oficio CPEDA-097-21 fechado 22 de enero, enviado por la señora Alejandra**
4 **Bolaños Guevara, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VIII, Asamblea**
5 **Legislativa.**

6 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
7 Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la
8 moción 4-15 aprobada en la sesión ordinaria de 20 de enero de 2021, se solicita el
9 criterio de esa municipalidad en relación con el **texto sustitutivo** del expediente
10 21.635 "CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN
11 SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES", el cual se anexa."

12

13 **ACUERDO 8º**

14 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la COMAD,
15 para su análisis y posterior dictamen.

16

17 **9- Oficio DCCV-017-2021 fechado 22 de enero, enviado por el ingeniero Alfredo**
18 **Orocú Sandoval, Encargado de Construcciones, Catastro y Valoración.**

19 Les manifiesta lo siguiente "...Con respecto al oficio N° SC-327-2020, le indico lo
20 siguiente: 1- En efecto la propiedad de la señora Ángela Goñi Ortiz posee una
21 anotación la cual indica "Advertencia Administrativa" 2- La propiedad se encuentra
22 en el barrio El INVU de Juan Viñas del cantón de Jiménez, cuyo número de finca es
23 3-110700-000 con número de plano C-496803-1983. 3- Las propiedades
24 colindantes al terreno en cuestión, también cuentan con la anotación de
25 "Advertencia Administrativa" 4- Según el Artículo 21 del Decreto Ejecutivo 35509-J
26 Reglamento de Organización del Registro Inmobiliario, se indica que "El
27 conocimiento de las inexactitudes de origen registral por este procedimiento, puede
28 iniciarse de oficio o a solicitud de parte interesada o afectada, conforme la
29 información contenida en los asientos registrales y catastrales". También se indica,
30 en el Artículo 22, lo siguiente "Conforme al artículo 9 de la Ley 3883 de 30 de mayo
31 de 1967 y sus reformas; es obligación del Registro realizar todas las gestiones
32 pertinentes, incluyendo la obtención de documentos o copias para corregir errores
33 u omisiones en que hubieran incurrido los Registradores al anotar o inscribir
34 documentos". 5- Por lo indicado en el punto anterior, la administración Municipal

1 está en toda disposición de colaborar; pero al tratarse de un procedimiento propio
2 del Registro Inmobiliario, los interesados tendrán que analizar cual información
3 podrá ser aportada por la Municipalidad y cual información deberá ser suministrada
4 por el propio Registro Inmobiliario. 6- El pasado mes de diciembre la hija de doña
5 Ángela, se apersonó a la municipalidad y se le indicó que estamos en toda
6 disposición de colaborar, pero que es necesario que el abogado que les lleva el
7 trámite nos indique cuales documentos necesitan, ya que el proceso es ajeno a la
8 Municipalidad y debe ser resuelto directamente en el Registro Inmobiliario. 7- Al día
9 de hoy, no se nos aportó más información por parte de los interesados.”

10

11

ACUERDO 9º

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia del oficio DCCV-017-2021
13 fechado 22 de enero, enviado por el ingeniero Alfredo Orocú Sandoval, Encargado
14 de Construcciones, Catastro y Valoración, a la señora Ángela Goñi Ortiz, vecina del
15 barrio INVU de Juan Viñas, para su conocimiento.

16 Comuníquese al correo electrónico yreyeswong@hotmail.com

17

18 **10- Copia de nota fechada 22 de enero, enviada por el señor Kenneth Zamora**
19 **Ramírez a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

20 Le manifiesta lo siguiente “...En atención a la respuesta recibida en el oficio N° 753-
21 ALJI-2020 del 10 de diciembre donde se me indica que la información está
22 disponible y que “es en forma física que se la pondremos a disposición, una vez
23 lista, le notificaremos para dirigirnos a la fotocopiadora más cercana y que pueda
24 obtener las copias correspondientes de la información solicitada pagando su
25 persona el costo económico de las mismas” **Le confirmo que ya me apersoné a**
26 **la institución, con lo cual agradezco la disposición a presentar la información.**

27 Ahora bien, tal como decía mi solicitud original y según se consigna en el Acta 23
28 del 05 de Octubre 2020, en el punto 10 mi solicitud original era “...solicito una
29 **certificación de Contaduría de los pagos con orden de compra, monto pagado**
30 **y proveedor desde el 1 de enero 2020 a hoy 2 de octubre 2020. Agradecería si**
31 **me comparten la información en PDF y también en formato Excel.” Tal como**
32 se evidencia en el video de dicha Sesión del 05 de octubre, según comentarios
33 realizados por miembros del Concejo Municipal, al parecer no quedaba clara mi
34 solicitud, razón por la cual al parecer pude inducirles a error. Debido a lo anterior,
35 me permito explicar mi requerimiento nuevamente y ampliar actualizar mi solicitud

1 a lo siguiente: -Por favor su ayuda para que se me brinde un listado (reporte
2 financiero/contable o de pagos según sea la nomenclatura utilizada) en Excel y en
3 PDF de los pagos realizados y que dicho listado incluya al menos la referencia a la
4 orden de compra, el monto pagado y el proveedor desde el 1 de enero 2020 hasta
5 el 31 de diciembre 2020. Así mismo, si los sistemas y reportes con los que se cuenta
6 actualmente incluyen datos como la clasificación de si es un pago de bienes o
7 servicios, la descripción y la unidad de compra (Información que se muestra con ese
8 título en las órdenes de compra) así como el responsable de solicitar el pago
9 agradecería si también incluyen esa información en el reporte...” **Se toma nota.**

10

11 **11- Copia de oficio N° 02-VAJI-2021 fechado 21 de enero, enviado por el señor**
12 **Luis Mario Portugués Solano, Vicealcalde Municipal a la señorita Lissette**
13 **Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

14 Le manifiesta lo siguiente “...Por medio de la presente le brindo un informe referente
15 a la reunión llevada a cabo el pasado martes 19 de enero en la sala de sesiones de
16 la Municipalidad de Jiménez, con la participación de los señores miembros del
17 Concejo Municipal del distrito de Juan Viñas y el señor Sub-Delegado Cantonal de
18 Fuerza Pública Tony Herrera Días. Se manifestó de mi parte y de los señores del
19 Concejo Municipal al señor Herrera Días la preocupación por el aumento de
20 incidentes delictivos en Juan Viñas en las últimas semanas y se consulta sobre las
21 acciones que se llevarán a cabo para reducir ésta problemática. El señor Sub-
22 Delegado Cantonal nos manifiesta los siguientes puntos:

- 23 • La importancia de comunicar y fomentar entre los vecinos lo relevante de presentar
24 la denuncia formal por cada delito, así sean pequeños, puesto que en muchos casos
25 se pasa por alto o se le resta importancia dificultando la labor policial.
- 26 • Existe una limitante en el recurso de la Fuerza Pública. En la delegación de Juan
27 Viñas se cuenta con dos patrullas, de las cuales una se encuentra dañada. En el
28 caso de las motocicletas se cuenta con dos, pero no tienen todo el equipamiento
29 completo para su utilización. Por otro lado, los efectivos policiales disponibles es un
30 número reducido para atender el distrito (7 oficiales de día y 4 en la noche), se limita
31 aún más tomando en cuenta que en ocasiones deben atender incidentes en los
32 distritos de Tucurrique y Pejibaye debido a las carencias de personal y vehículos
33 que también presentan las delegaciones de esos distritos.
- 34 • Se recalca la importancia de fomentar la organización de los Comités de Seguridad

1 Comunitaria en los diferentes barrios. Actualmente se cuentan con Comités en La
2 Victoria (que incluye Los Jovitos), Naranjo y Santa Marta los cuales son de gran
3 apoyo a la labor de la Fuerza Pública. Se propone también llamar a rendición de
4 cuentas a la fiscalía de Turrialba, puesto que mucha de la labor realizada por la
5 Fuerza Pública se complementa con las acciones realizadas en éste órgano.

6 • Por último se menciona la importancia de reforzar las visitas conjuntas
7 Municipalidad –Fuerza Pública a los patentados para evitar la venta de cigarros
8 ilegales y licor adulterado, y de paso verificar que estén al día con sus diferentes
9 obligaciones.

10 Se agradece al señor Herrera Días por atención, manifestando la importancia de
11 mantener constante la comunicación entre las dos instituciones.” **Se toma nota.**

12

13 **12- Oficio 01-2021-JVCM fechado 19 de enero, enviado por el señor Ricardo**
14 **Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal de Jiménez.**

15 Les manifiesta lo siguiente “...Esta Junta Vial Cantonal acuerda por unanimidad de
16 los miembros presentes, aprobar y solicitar al Concejo Municipal, autorizar a la
17 señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, el pago de horas extras a
18 los siguientes funcionarios operativos y administrativos, cuando sea necesario
19 efectuar trabajos extraordinarios para el Departamento de Gestión Vial Municipal:
20 Juan Fernández Mora, Allan Fernández López, Jean Carlo Rodríguez Vega y
21 Ronald Lobo Porras, así como a Daniella Quesada Hernández, previa solicitud por
22 escrito ante la Alcaldía Municipal, elaborada por el Director del Departamento de
23 Gestión Vial, para justificar dicho pago. Esto a partir del mes de enero del año 2021
24 y hasta enero del 2022, lo anterior conforme al informe presentado a la Alcaldía
25 Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**”

26

27 **ACUERDO 12º**

28 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
29 Quirós, Alcaldesa Municipal, el pago de horas extras a los siguientes funcionarios
30 operativos y administrativos, cuando sea necesario efectuar trabajos extraordinarios
31 para el Departamento de Gestión Vial Municipal: Juan Fernández Mora, Allan
32 Fernández López, Jean Carlo Rodríguez Vega y Ronald Lobo Porras, así como a
33 Daniella Quesada Hernández, previa solicitud por escrito ante la Alcaldía Municipal,
34 elaborada por el Director del Departamento de Gestión Vial, para justificar dicho

1 pago. Esto a partir del mes de enero del año 2021 y hasta enero del 2022, lo anterior
2 conforme al informe presentado a la Alcaldía Municipal.

3
4 **13- Oficio 02-2021-JVCM fechado 19 de enero, enviado por el señor Ricardo**
5 **Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal de Jiménez.**

6 Les manifiesta lo siguiente "...Esta Junta Vial Cantonal acuerda por unanimidad de
7 los presentes, aprobar y solicitar al Concejo Municipal, autorizar a la señorita
8 Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, o a quien se encuentre en su cargo,
9 el pago de viáticos y transporte dentro del país a funcionarios de la Municipalidad
10 de Jiménez, cuando realicen gestiones o diligencias propias del Departamento de
11 Gestión Vial Municipal o la Junta Vial Cantonal. El presente acuerdo rige a partir del
12 mes de enero del año 2021 y hasta enero del 2022, lo anterior conforme a la boleta
13 que se presente al departamento de Tesorería. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**"

14
15 **ACUERDO 13º**

16 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
17 Quirós, Alcaldesa Municipal, o a quien se encuentre en su cargo, el pago de viáticos
18 y transporte dentro del país a funcionarios de la Municipalidad de Jiménez, cuando
19 realicen gestiones o diligencias propias del Departamento de Gestión Vial Municipal
20 o la Junta Vial Cantonal. El presente acuerdo rige a partir del mes de enero del año
21 2021 y hasta enero del 2022, lo anterior conforme a la boleta que se presente al
22 departamento de Tesorería.

23
24 **14- Oficio 03-2021-JVCM fechado 19 de enero, enviado por el señor Ricardo**
25 **Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal de Jiménez.**

26 Les manifiesta lo siguiente "...Esta Junta Vial Cantonal acuerda por unanimidad de
27 los presentes, aprobar y solicitar al Concejo Municipal, autorizar a la señorita
28 Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, o a quien se encuentre en su cargo,
29 para realizar la compra de 2000 litros de diésel semanales; a la empresa Servicentro
30 de Turrialba JSM S.A. cédula jurídica 3-101-617286; a partir del mes de enero del
31 año 2021 y hasta enero del 2022. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**"

32
33 **ACUERDO 14º**

34 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
35 Quirós, Alcaldesa Municipal, o a quien se encuentre en su cargo, para realizar la

1 compra de 2000 litros de diesel semanales; a la empresa Servicentro de Turrialba
2 JSM S.A. cédula jurídica 3-101-617286; a partir del mes de enero del año 2021 y
3 hasta enero del 2022.

4

5 **15- Oficio AL-CJ-21986-1215-2020 fechado 22 de enero, enviado por La señora**
6 **Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VII,**
7 **Asamblea Legislativa.**

8 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene
9 para su estudio el proyecto: N° 21.986: "**LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS**
10 **PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**". En sesión No.
11 15 del 13 de enero de 2021, se aprobó consultar el texto sustitutivo a su
12 representada; el cual se adjunta."

13

14

ACUERDO 15°

15 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio a la Comisión
16 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

17

18 **16- Oficio 04-2021-JVCM fechado 19 de enero, enviado por el señor Ricardo**
19 **Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal de Jiménez.**

20 Les manifiesta lo siguiente "...Esta Junta Vial por Unanimidad de sus miembros
21 presentes, acuerda, aprueba y solicita al Concejo Municipal autorizar a la señorita
22 Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal o a quien se encuentre en su cargo,
23 para realizar la compra de bienes y servicios y solicitar el pago respectivo sin
24 autorización previa de la Junta Vial Cantonal y del Concejo Municipal, hasta por un
25 monto máximo de ¢2.000.000,00 (dos millones de colones exactos) según como lo
26 establece el Reglamento de Egresos Municipales, a partir del mes de enero de 2021
27 y hasta enero de 2022, para cada uno de los siguientes rubros de las leyes 8114 y
28 9329:

29 01- Jornales

30 02- Servicios Jurídicos

31 03- Servicios de Ingeniería

32 04- Servicios Generales

33 05- Otros servicios de Gestión y Apoyo

34 06- Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

35 07- Transportes dentro del país

- 1 08- Viáticos dentro del país
- 2 09- Actividades de Capacitación
- 3 10- Actividades Protocolarias
- 4 11- Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación
- 5 12- Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
- 6 13- Otros impuestos
- 7 14- Deducibles
- 8 15- Útiles y materiales de oficina y cómputo
- 9 16- Productos de papel, cartón e impresos
- 10 17- Textiles y vestuario
- 11 18- Útiles y materiales de Limpieza
- 12 19- Útiles y materiales de resguardo y seguridad
- 13 20- Otros útiles, materiales y suministros diversos
- 14 21- Equipo y mobiliario de oficina
- 15 22- Equipo y programas de cómputo
- 16 23- Mantenimiento de instalaciones y otras obras
- 17 24- Mantenimiento de vías de comunicación
- 18 25- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
- 19 26- Tintas, pinturas y diluyentes
- 20 27- Otros productos químicos
- 21 28- Materiales y productos metálicos
- 22 29- Materiales y productos minerales y asfálticos
- 23 30- Madera y sus derivados
- 24 31- Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- 25 32- Materiales y productos de vidrio
- 26 33- Materiales y productos de plástico
- 27 34- Herramientas e instrumentos
- 28 35- Repuestos y accesorios
- 29 36- Maquinaria y equipo diverso
- 30 37- Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
- 31 38- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
- 32 39- Combustibles y lubricantes
- 33 40- Vías de comunicación terrestre
- 34 41- Información
- 35 42- Impresión, encuadernación y otros.

1 43- Servicios Especiales
2 Se solicitarán 3 cotizaciones vía fax o correo electrónico, se levantará un expediente
3 con comprobantes de envío del documento, la compra se realizará por medio de la
4 orden de compra extendida por la Municipalidad, una vez entregado el bien o
5 servicio a satisfacción del Departamento de Gestión Vial Municipal y mediante
6 documento donde se solicita el pago respectivo a la Proveeduría Municipal. Esto en
7 concordancia con el Reglamento de Egresos Municipales, aprobado para la
8 Municipalidad de Jiménez. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **ACUERDO 16º**

11 Este Concejo acuerda por 4 votos a favor (Rojas Mejía, Abarca Chavarría, Sandoval
12 Sánchez y Dotti Ortiz) y uno en contra (Rivera Jiménez); autorizar a la señorita
13 Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, o a quien se encuentre en su cargo,
14 para realizar la compra de bienes y servicios y solicitar el pago respectivo sin
15 autorización previa de la Junta Vial Cantonal y del Concejo Municipal, hasta por un
16 monto máximo de ¢2.000.000,00 (dos millones de colones exactos) según como lo
17 establece el Reglamento de Egresos Municipales, a partir del mes de enero de 2021
18 y hasta enero de 2022, para cada uno de los siguientes rubros de las leyes 8114 y
19 9329:

- 20 01- Jornales
- 21 02- Servicios Jurídicos
- 22 03- Servicios de Ingeniería
- 23 04- Servicios Generales
- 24 05- Otros servicios de Gestión y Apoyo
- 25 06- Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
- 26 07- Transportes dentro del país
- 27 08- Viáticos dentro del país
- 28 09- Actividades de Capacitación
- 29 10- Actividades Protocolarias
- 30 11- Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación
- 31 12- Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
- 32 13- Otros impuestos
- 33 14- Deducibles
- 34 15- Útiles y materiales de oficina y cómputo
- 35 16- Productos de papel, cartón e impresos

- 1 17- Textiles y vestuario
- 2 18- Útiles y materiales de Limpieza
- 3 19- Útiles y materiales de resguardo y seguridad
- 4 20- Otros útiles, materiales y suministros diversos
- 5 21- Equipo y mobiliario de oficina
- 6 22- Equipo y programas de cómputo
- 7 23- Mantenimiento de instalaciones y otras obras
- 8 24- Mantenimiento de vías de comunicación
- 9 25- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
- 10 26- Tintas, pinturas y diluyentes
- 11 27- Otros productos químicos
- 12 28- Materiales y productos metálicos
- 13 29- Materiales y productos minerales y asfálticos
- 14 30- Madera y sus derivados
- 15 31- Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- 16 32- Materiales y productos de vidrio
- 17 33- Materiales y productos de plástico
- 18 34- Herramientas e instrumentos
- 19 35- Repuestos y accesorios
- 20 36- Maquinaria y equipo diverso
- 21 37- Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
- 22 38- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
- 23 39- Combustibles y lubricantes
- 24 40- Vías de comunicación terrestre
- 25 41- Información
- 26 42- Impresión, encuadernación y otros.
- 27 43- Servicios Especiales
- 28 Se solicitarán 3 cotizaciones vía fax o correo electrónico, se levantará un expediente
- 29 con comprobantes de envío del documento, la compra se realizará por medio de la
- 30 orden de compra extendida por la Municipalidad, una vez entregado el bien o
- 31 servicio a satisfacción del Departamento de Gestión Vial Municipal y mediante
- 32 documento donde se solicita el pago respectivo a la Proveeduría Municipal. Esto en
- 33 concordancia con el Reglamento de Egresos Municipales, aprobado para la
- 34 Municipalidad de Jiménez.
- 35

1 - El señor regidor propietario Mario Rivera Jiménez, manifiesta que su voto en
2 contra, obedece a que no cree conveniente correr tanto con ese acuerdo.

3

4 **17- Oficio 05-2021-JVCM** fechado 19 de enero, enviado por el señor Ricardo
5 **Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal de Jiménez.**

6 Les manifiesta lo siguiente "...Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por medio de los
7 votos de todos los miembros presentes: Lissette Fernández Quirós - **Alcaldesa**;
8 Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**, y el Arquitecto Luis
9 Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial**
10 **Municipal**, aprobar el Informe Anual de Rendición de Cuentas para el año 2020 de
11 la Junta Vial Cantonal y el Departamento de Gestión Vial Municipal y tal y como fue
12 presentado por el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento
13 de Gestión Vial Municipal y **solicita al Concejo Municipal de Jiménez la**
14 **aprobación del mismo. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**"

15

16 ACUERDO 17°

17 Este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación al Informe Anual de
18 Rendición de Cuentas para el año 2020 de la Junta Vial Cantonal y el Departamento
19 de Gestión Vial Municipal; tal y como fue presentado por el Arquitecto Luis Enrique
20 Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión Vial Municipal.

21

22 **18- Oficio 06-2021-JVCM** fechado 19 de enero, enviado por el señor Ricardo
23 **Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal de Jiménez.**

24 Les manifiesta lo siguiente "...Esta Junta Vial Cantonal acuerda por Unanimidad de
25 sus miembros presentes, solicitar al Concejo Municipal de Jiménez, acordar la
26 publicación en la Gaceta y en un periódico de circulación local, del Informe
27 Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2020, de la siguiente manera:

28 **JUNTA VIAL CANTONAL DE JIMÉNEZ**

29 **INFORME RESUMIDO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL AÑO 2020.**

De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el cual determina la obligación de divulgar las diferentes actividades y labores realizadas a través de los medios de comunicación apropiados, el Departamento de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2020. Esta entidad se

1 reunió en 14 ocasiones, de las cuales fueron 8 sesiones ordinarias y 4
2 extraordinarias.

3 **DESGLOSE DE INVERSIÓN SEGÚN ORIGEN DE LOS RECURSOS**

4 Origen de los recursos	Monto	%
5 Presupuesto Departamento Gestión Vial	₡ 760,523,443.45	98.00%
6 Impuestos Bienes Inmuebles-Cemento	₡ 15,511,998.69	2.00%
7	Total ₡ 776,035,442.14	100.00%

8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

9

10 **ACUERDO 18º**

11 Este Concejo acuerda por Unanimidad; la publicación en el Diario oficial La Gaceta
12 y en un periódico de circulación local, del Informe Resumido de Rendición de
13 Cuentas para el año 2020, de la siguiente manera:

14 **JUNTA VIAL CANTONAL DE JIMÉNEZ**

15 **INFORME RESUMIDO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL AÑO 2020.**

16 De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto
17 N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el cual determina la obligación de divulgar las
18 diferentes actividades y labores realizadas a través de los medios de comunicación
19 apropiados, el Departamento de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el
20 Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2020. Esta entidad se
21 reunió en 14 ocasiones, de las cuales fueron 8 sesiones ordinarias y 4
22 extraordinarias.

23 **DESGLOSE DE INVERSIÓN SEGÚN ORIGEN DE LOS RECURSOS**

24 Origen de los recursos	Monto	%
25 Presupuesto Departamento Gestión Vial	₡ 760,523,443.45	98.00%
26 Impuestos Bienes Inmuebles-Cemento	₡ 15,511,998.69	2.00%
27	Total ₡ 776,035,442.14	100.00%

28

29 **19- Oficio 07-2021-JVCM fechado 19 de enero, enviado por el señor Ricardo**
30 **Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal de Jiménez.**

31 Les manifiesta lo siguiente "...Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de
32 sus miembros solicitar al Concejo Municipal de Jiménez, aprobar la publicación en
33 la Gaceta y en un periódico de circulación nacional o local, de la Convocatoria al
34 Informe Anual de Rendición de Cuentas de la Junta Vial Cantonal y el Departamento
35 de Gestión Vial Municipal de la siguiente manera: **CONVOCATORIA.** Se le
36 comunica a la ciudadanía del cantón de Jiménez, que el próximo martes 16 de

1 marzo de 2021 a la 01:00 p.m. en las instalaciones de la Escuela Municipal de
2 Música frente a la Municipalidad de Jiménez, se llevará a cabo una asamblea
3 pública y abierta, en la cual se brindará el Informe de Labores en forma detallada
4 correspondiente al año 2020. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**"

5

6 **ACUERDO 19º**

7 Este Concejo acuerda por Unanimidad; aprobar la publicación en la Gaceta y en un
8 periódico de circulación nacional o local, de la Convocatoria al Informe Anual de
9 Rendición de Cuentas de la Junta Vial Cantonal y el Departamento de Gestión Vial
10 Municipal de la siguiente manera:

11 **CONVOCATORIA**

12 Se le comunica a la ciudadanía del cantón de Jiménez, que el próximo martes 16
13 de marzo de 2021 a la 01:00 p.m. en las instalaciones de la Escuela Municipal de
14 Música frente a la Municipalidad de Jiménez, se llevará a cabo una asamblea
15 pública y abierta, en la cual se brindará el Informe de Labores en forma detallada
16 correspondiente al año 2020.

17

18 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

19

20 **No hubo.**

21

22 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

23

24 1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N° 02-2021. 22/enero/2021.** Señores.
25 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
26 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 18 al 22 de enero del
27 2021 como detallo a continuación:

- 28 • Labores administrativas.
29 • Atención al público.
30 • Sesión ordinaria virtual de Junta Vial.
31 • Reunión con el señor Jeffry Beltrán Montoya de la Unión Nacional de
32 Gobiernos Locales, Paula Fernández, Luis Molina y Luis Mario Portugués,
33 para analizar y preparar los concursos para la contratación de personal,
34 mismos que fueron aprobados para la Municipalidad de Jiménez en el
35 presupuesto ordinario 2021.

- El señor Luis Mario Portugués-Vicealcalde participó de la Video Conferencia de la Mesa de Gestión Municipal y el Ministerio de Educación sobre la Estrategia “Regresar” para el retorno a las clases presenciales en Escuelas y Colegios.
- El señor Luis Mario Portugués-Vicealcalde participó en la reunión con el Sub-Delegado Cantonal de la Fuerza Pública Tonny Herrera y miembros del Concejo Municipal para coordinar acciones en mejora de la seguridad ciudadana.
- Sesión ordinaria presencial de la Unión Nacional de Gobiernos locales.
- El señor Luis Mario Portugués-Vicealcalde participó en conjunto al Ingeniero Alfredo Orocú de la reunión de coordinación para lograr el Plan Regulador en nuestro Cantón. También participaron representantes del INDER, Instituto Tecnológico de Cartago, Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, Municipalidad de Turrialba y el INVU.
- Los señores Carlos Petersen Pereira-Administrador del Acueducto y Luis Mario Portugués Solano-Vicealcalde iniciaron el curso virtual Mejora y Actualización de Manuales de Puestos, impartido por el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).
- El señor Luis Mario Portugués-Vicealcalde participó en la reunión virtual con el señor Emanuel Delgado de PROCOMER sobre el tema de Ventanilla Única de Inversión (VUI).
- El señor Luis Mario Portugués-Vicealcalde participó de la reunión con la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye y vecinos de la comunidad de Pejibaye sobre la propuesta de colocar de manera decorativa y como atractivo turístico una bicicleta de grandes dimensiones en Pejibaye.
- Se realizó limpieza de caños de Plaza Vieja, en el sector cerca del puente y sector Aeropuerto, además como en los barrios del centro de Pejibaye:



1 **Sector aeropuerto:**



9

10 • **Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial:**

- 11 1. Se realiza limpieza mecanizada y reconformación de la superficie de rueda
12 del camino El Oso, en el Humo de Pejibaye, en una longitud de 1.2
13 kilómetros.



- 14 2. Inician los trabajos contemplados en los procesos de contratación 2020CD-
15 000396-MJ para la colocación de una carpeta asfáltica en el camino El
16 Resbalón y el 2020CD-000397-MJ para la colocación de una carpeta
17 asfáltica en los Cuadrantes Urbanos Chiz ambos en el distrito de Juan Viñas.



1 • En la sesión ordinaria N° 29 del lunes 16 de noviembre del año 2020, se tomó
2 el acuerdo de nombrar al Comité Cantonal de la Persona Joven, para el
3 periodo de enero 2021 al 31 de diciembre del 2022, quedando conformado
4 de la siguiente manera:

- 5 1. Maickel Alonso Solano Vega
- 6 2. Juan Pablo Chacón Carpio
- 7 3. Samantha Rojas Rivera
- 8 4. César Salas Céspedes
- 9 5. Gabriela Campos Acuña
- 10 6. Damián Aguilar Rojas
- 11 7. María José Rodríguez Martínez

12 Queda todavía pendiente la juramentación de estas personas para que formalmente
13 asuman sus funciones como miembros del CCPJ. Por tal motivo se le solicita al
14 Concejo Municipal los juramente de **manera virtual** en fecha definida por el mismo
15 Concejo.”

16

17 **ACUERDO 1º**

18 Este Concejo acuerda por Unanimidad; invitar a los integrantes del Comité Cantonal
19 de la Persona Joven de Jiménez, a la sesión virtual del lunes 01 de febrero a las 6
20 de la tarde, con la finalidad de juramentarlos. Se comisiona al señor Luis Mario
21 Portugués Solano, para que les envíe el enlace correspondiente.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

25

26 1- Se conoce el “Acta de la Sesión Ordinaria número **01-2021**, celebrada por la
27 Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, de forma virtual por medio de
28 la plataforma Google Meet, el día **18 de enero de 2021**, a las **catorce horas**; con
29 la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **Miembros**
30 **presentes:** Lissette Fernández Quirós - **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano,
31 **Representante Concejo Municipal**, y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-
32 **Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal. Miembros ausentes**
33 **con justificación:** Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de**
34 **Desarrollo**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito.**
35 **Funcionarios presentes:** Paula Fernández Fallas – **Promotora Social del**

1 **Departamento de Gestión Vial.** Sara Acuña Mazza.- **Asistente Administrativa**
2 **del Departamento de Gestión** **ARTÍCULO I. Comprobación de Quórum.** Se
3 comprueba el quórum por parte de la presidenta de la Junta Vial Cantonal, la
4 señorita Lissette Fernández Quirós – Alcaldesa. Se determina que se cuenta con
5 quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión. **ARTÍCULO II.**
6 **Apertura de la Sesión.** La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Lissette
7 Fernández Quirós, da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión
8 del día de hoy. **ARTÍCULO IV. Aprobación del orden del día.** Se da lectura del
9 Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma
10 unánime. **Orden del día.** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum. ARTÍCULO II
11 Apertura de la Sesión. ARTÍCULO III Aprobación del orden del día ARTÍCULO IV
12 Lectura, aprobación y firma del Acta Ordinaria N°08-2020. ARTÍCULO V Asuntos
13 Urgentes ARTÍCULO VI Atención de Audiencias ARTÍCULO VII Lectura de
14 Correspondencia ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes ARTÍCULO IX Informes
15 administración de la gestión vial municipal ARTÍCULO X Asuntos varios ARTÍCULO
16 XI Cierre de la sesión. **ARTÍCULO IV. Lectura, aprobación y firma del Acta**
17 **Ordinaria 08-2020. ACUERDO 1°.** No se presentan objeciones o correcciones, por
18 tanto la Junta Vial Cantonal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión
19 Ordinaria N° 08-2020 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos**, por medio
20 de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial. Lissette Fernández
21 Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**,
22 y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de**
23 **Gestión Vial Municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO V**
24 **Asuntos Urgentes No hubo. ARTÍCULO VI Atención de Audiencias. No hubo.**
25 **ARTÍCULO VII Lectura de Correspondencia.**
26 **1- OFICIO 004-2021 con fecha 13 de enero de 2021, firmado por el**
27 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de**
28 **Gestión Vial,** les manifiesta lo siguiente: En aras de agilizar las labores
29 administrativas del Departamento de Gestión Vial para el año 2021 y lograr
30 una mejor efectividad en la ejecución de los recursos económicos
31 provenientes de las Leyes 8114 y 9329, les solicito tomar los siguientes
32 acuerdos, con el fin de que sean elevados al Concejo Municipal para su
33 ratificación:
34 **1. Aprobar el pago de horas extras a los siguientes funcionarios operativos y**
35 **administrativos, cuando sea necesario efectuar trabajos extraordinarios**

1 para el Departamento de Gestión Vial Municipal: Juan Fernández Mora,
2 Allan Fernández López, Jean Carlo Rodríguez Vega y Ronald Lobo Porras,
3 así como a Daniella Quesada Hernández, previa solicitud por escrito ante
4 la Alcaldía Municipal, elaborada por el Director del Departamento de
5 Gestión Vial, para justificar dicho pago. Esto a partir del mes de enero del
6 año 2021 y hasta enero del 2022, lo anterior conforme al informe
7 presentado a la Alcaldía Municipal. Este acuerdo es importante puesto que
8 estos funcionarios municipales poseen habilidades muy importantes tales como
9 conocimientos de soldadura y reparación de estructuras metálicas, tipo puentes,
10 barandales y mallas de protección, necesarias ante la eventualidad de que una
11 situación relacionada se presente. De igual manera la Sra. Quesada Hernández
12 es requerida en diversos procesos de contratación administrativa, por lo que
13 podría ser necesaria su colaboración en casos puntuales.

- 14 2. **Aprobar el pago de viáticos y transporte dentro del país a funcionarios de**
15 **la Municipalidad de Jiménez, cuando realicen gestiones o diligencias**
16 **propias del Departamento de Gestión Vial Municipal o la Junta Vial**
17 **Cantonal. El presente acuerdo rige a partir del mes de enero del año 2021**
18 **y hasta enero del 2022, lo anterior conforme a la boleta que se presente al**
19 **departamento de Tesorería.** El anterior acuerdo permitirá que el funcionario
20 designado pueda realizar gestiones fuera del cantón, ya sea ante instituciones
21 del Estado y sus dependencias, sin tener que paralizar las funciones ordinarias
22 del Departamento de Gestión Vial.

- 23 3. **Aprobar y solicitar al Concejo Municipal, autorizar a la señorita**
24 **Lisette Fernández Quirós Alcaldesa Municipal, para realizar la compra**
25 **de 2000 litros de diésel semanales; a la empresa Servicentro de**
26 **Turrialba JSM S.A. cédula jurídica 3-101-617286; a partir del mes de**
27 **enero del año 2021 y hasta enero del 2022.** Dicho combustible se utilizará
28 para la maquinaria y vehículos del Departamento de Gestión Vial Municipal
29 para sus funciones ordinarias. Además el mismo se fundamenta en el artículo
30 139 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el cual indica:
31 *Artículo 139.-Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente*
32 *incompatibles con el concurso. La Administración, podrá contratar de*
33 *forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o*
34 *circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio*
35 *de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la*

1 *República: Inciso n) **Combustible:** La compra de combustible en las*
2 *estaciones de servicio.*

3 4. **Aprobar y solicitar al Concejo Municipal autorizar a la señorita Lissette**
4 **Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal para realizar la compra de bienes y**
5 **servicios y solicitar el pago respectivo sin autorización previa de la Junta**
6 **Vial Cantonal y del Concejo Municipal, hasta por un monto máximo de**
7 **¢2.000.000,00 (dos millones de colones exactos) según como lo establece**
8 **el Reglamento de Egresos Municipales, a partir del mes de enero de 2021**
9 **y hasta enero de 2022, para cada uno de los siguientes rubros de las leyes**
10 **8114 y 9329:**

11 01-Jornales

12 02-Servicios Jurídicos

13 03-Servicios de Ingeniería

14 04-Servicios Generales

15 05-Otros servicios de Gestión y Apoyo

16 06-Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

17 07-Transportes dentro del país

18 08-Viáticos dentro del país

19 09-Actividades de Capacitación

20 10-Actividades Protocolarias

21 11-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación

22 12-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información

23 13-Otros impuestos

24 14-Deducibles

25 15-Útiles y materiales de oficina y cómputo

26 16-Productos de papel, cartón e impresos

27 17-Textiles y vestuario

28 18-Útiles y materiales de Limpieza

29 19-Útiles y materiales de resguardo y seguridad

30 20-Otros útiles, materiales y suministros diversos

31 21-Equipo y mobiliario de oficina

32 22-Equipo y programas de cómputo

33 23-Mantenimiento de instalaciones y otras obras

34 24-Mantenimiento de vías de comunicación

35 25-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario

- 1 26-Tintas, pinturas y diluyentes
- 2 27-Otros productos químicos
- 3 28-Materiales y productos metálicos
- 4 29-Materiales y productos minerales y asfálticos
- 5 30-Madera y sus derivados
- 6 31-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- 7 32-Materiales y productos de vidrio
- 8 33-Materiales y productos de plástico
- 9 34-Herramientas e instrumentos
- 10 35-Repuestos y accesorios
- 11 36-Maquinaria y equipo diverso
- 12 37-Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
- 13 38-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
- 14 39-Combustibles y lubricantes
- 15 40-Vías de comunicación terrestre
- 16 41-Información
- 17 42-Impresión, encuadernación y otros.
- 18 43-Servicios Especiales
- 19 Se solicitarán 3 cotizaciones vía fax o correo electrónico, se levantará un expediente
- 20 con comprobantes de envío del documento, la compra se realizará por medio de la
- 21 orden de compra extendida por la Municipalidad, una vez entregado el bien o
- 22 servicio a satisfacción del Departamento de Gestión Vial Municipal y mediante
- 23 documento donde se solicita el pago respectivo a la Proveeduría Municipal. Esto en
- 24 concordancia con el Reglamento de Egresos Municipales, aprobado para la
- 25 Municipalidad de Jiménez. **ACUERDO 1º INCISO A.** Esta Junta Vial Cantonal
- 26 acuerda por unanimidad de los miembros presentes, aprobar y solicitar al Concejo
- 27 Municipal, autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, el
- 28 pago de horas extras a los siguientes funcionarios operativos y administrativos,
- 29 cuando sea necesario efectuar trabajos extraordinarios para el Departamento de
- 30 Gestión Vial Municipal: Juan Fernández Mora, Allan Fernández López, Jean Carlo
- 31 Rodríguez Vega y Ronald Lobo Porras, así como a Daniella Quesada Hernández,
- 32 previa solicitud por escrito ante la Alcaldía Municipal, elaborada por el Director del
- 33 Departamento de Gestión Vial, para justificar dicho pago. Esto a partir del mes de
- 34 enero del año 2021 y hasta enero del 2022, lo anterior conforme al informe
- 35 presentado a la Alcaldía Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO**

1 **1° INCISO B.** Esta Junta Vial Cantonal acuerda por unanimidad de los presentes,
2 aprobar y solicitar al Concejo Municipal, autorizar a la señorita Lissette Fernández
3 Quirós, Alcaldesa Municipal, o a quien se encuentre en su cargo, el pago de viáticos
4 y transporte dentro del país a funcionarios de la Municipalidad de Jiménez, cuando
5 realicen gestiones o diligencias propias del Departamento de Gestión Vial Municipal
6 o la Junta Vial Cantonal. El presente acuerdo rige a partir del mes de enero del año
7 2021 y hasta enero del 2022, lo anterior conforme a la boleta que se presente al
8 departamento de Tesorería. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO 1°**
9 **INCISO C.** Esta Junta Vial Cantonal acuerda por unanimidad de los presentes,
10 aprobar y solicitar al Concejo Municipal, autorizar a la señorita Lissette Fernández
11 Quirós, Alcaldesa Municipal, o a quien se encuentre en su cargo, para realizar la
12 compra de 2000 litros de diésel semanales; a la empresa Servicentro de Turrialba
13 JSM S.A. cédula jurídica 3-101-617286; a partir del mes de enero del año 2021 y
14 hasta enero del 2022. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO 1° INCISO D.**
15 Esta Junta Vial por Unanimidad de sus miembros presentes, acuerda, aprueba y
16 solicita al Concejo Municipal autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós,
17 Alcaldesa Municipal o a quien se encuentre en su cargo, para realizar la compra de
18 bienes y servicios y solicitar el pago respectivo sin autorización previa de la Junta
19 Vial Cantonal y del Concejo Municipal, hasta por un monto máximo de
20 ₡2.000.000,00 (dos millones de colones exactos) según como lo establece el
21 Reglamento de Egresos Municipales, a partir del mes de enero de 2021 y hasta
22 enero de 2022, para cada uno de los siguientes rubros de las leyes 8114 y 9329:
23 01-Jornales
24 02-Servicios Jurídicos
25 03-Servicios de Ingeniería
26 04-Servicios Generales
27 05-Otros servicios de Gestión y Apoyo
28 06-Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
29 07-Transportes dentro del país
30 08-Viáticos dentro del país
31 09-Actividades de Capacitación
32 10-Actividades Protocolarias
33 11-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación
34 12-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
35 13-Otros impuestos

1	14-Deducibles
2	15-Útiles y materiales de oficina y cómputo
3	16-Productos de papel, cartón e impresos
4	17-Textiles y vestuario
5	18-Útiles y materiales de Limpieza
6	19-Útiles y materiales de resguardo y seguridad
7	20-Otros útiles, materiales y suministros diversos
8	21-Equipo y mobiliario de oficina
9	22-Equipo y programas de cómputo
10	23-Mantenimiento de instalaciones y otras obras
11	24-Mantenimiento de vías de comunicación
12	25-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
13	26-Tintas, pinturas y diluyentes
14	27-Otros productos químicos
15	28-Materiales y productos metálicos
16	29-Materiales y productos minerales y asfálticos
17	30-Madera y sus derivados
18	31-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
19	32-Materiales y productos de vidrio
20	33-Materiales y productos de plástico
21	34-Herramientas e instrumentos
22	35-Repuestos y accesorios
23	36-Maquinaria y equipo diverso
24	37-Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
25	38-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
26	39-Combustibles y lubricantes
27	40-Vías de comunicación terrestre
28	41-Información
29	42-Impresión, encuadernación y otros.
30	43-Servicios Especiales
31	Se solicitarán 3 cotizaciones vía fax o correo electrónico, se levantará un
32	expediente con comprobantes de envío del documento, la compra se realizará
33	por medio de la orden de compra extendida por la Municipalidad, una vez
34	entregado el bien o servicio a satisfacción del Departamento de Gestión Vial

1 Municipal y mediante documento donde se solicita el pago respectivo a la
2 Proveeduría Municipal.

3 Esto en concordancia con el Reglamento de Egresos Municipales, aprobado
4 para la Municipalidad de Jiménez. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5 **2- Oficio 005-2021 con fecha 13 de enero de 2021, firmado por el arquitecto**
6 **Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión Vial,**
7 Les manifiesta lo siguiente: “Se hace entrega del Informe Anual de Rendición
8 de Cuentas de la Junta Vial Cantonal de Jiménez y del Departamento de
9 Gestión Vial Municipal correspondiente al año 2020, para su revisión y
10 aprobación.

11 Asimismo, se requiere tomar acuerdo solicitando al Concejo Municipal de Jiménez,
12 los siguientes acuerdos:

13 **1- La aprobación del Informe Anual de Rendición de Cuentas para el año**
14 **2020 de la Junta Vial Cantonal y el Departamento de Gestión Vial**
15 **Municipal.**

16 **INFORME ANUAL**
17 **AÑO 2020**
18 **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ**
19 *De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria*
20 *y al Decreto N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el cual determina la*
21 *obligación de divulgar las diferentes actividades y labores realizadas a*
22 *través de los medios de comunicación apropiados, el Departamento*
23 *de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el informe de labores*
24 *correspondientes al año 2020.*

25 Durante este período presupuestario se estima que los dineros administrados por el
26 Departamento de Gestión Vial corresponden a cerca de **Q776.035.442,¹⁴**
27 (setecientos setenta y seis millones treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos
28 colones con catorce céntimos)¹ para la ejecución de proyectos viales, los cuales
29 provienen de diversas fuentes, entre ellas el Impuesto a los Combustibles aplicado
30 en las Leyes 8114 y 9329, la inversión municipal del impuesto a los Bienes
31 Inmuebles y al Cemento para el Mantenimiento de Vías de Comunicación como se
32 puede apreciar en los gráficos siguientes:

Origen de los recursos	Monto	%
------------------------	-------	---

¹ Datos preliminares, quedando pendiente la presentación de la Liquidación del año 2020 por parte de Contabilidad Municipal.

Presupuesto	Departamento	Gestión	₡	760,523,443.45	98.00%
Vial					
Impuestos Bienes Inmuebles-Cemento			₡	15,511,998.69	2.00%
Total			₡	776,035,442.14	100.00%

1 En importante recalcar, que en el contexto de la pandemia por el COVID-19 se
2 presentaron reducciones importantes en las transferencias de capital por parte del
3 Gobierno Central hacia las Municipalidades. Esta reducción presupuestaria fue
4 publicada en el Alcance 197 de la Gaceta 186 del 29 de julio de 2020. La misma
5 correspondió a un monto de **₡216.593.457,00** (doscientos dieciséis millones
6 quinientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete colones) para nuestro
7 cantón. Este monto a rebajar se distribuyó entre la Municipalidad de Jiménez y el
8 Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique según los porcentajes de distribución
9 establecidos en el Plan de Desarrollo y Conservación de la Red Vial Cantonal 2017-
10 2021. Aunado a lo anterior se presentaron reducciones en las transferencias
11 correspondientes al Impuesto al Cemento asignado a nuestra Municipalidad por
12 parte del Gobierno Central, así como en la recaudación de servicios municipales
13 tales como el de Aseo de Vías, los cuales asignan recursos económicos para
14 inversión en obras de infraestructura en caminos públicos, los cuales no pudieron
15 ser ejecutados durante ese período presupuestario. Sin embargo, durante el año
16 2020 fue posible finalizar completamente con los proyectos incluidos dentro del
17 Financiamiento para Inversión de Obra Vial, formalizado con el Banco Popular y de
18 Desarrollo Comunal, lo cual nos permitió acceder de una manera más pronta a
19 recursos económicos que de otra manera sería necesario esperar hasta fin de año,
20 cuando el Gobierno Central y el Ministerio de Hacienda giraran los recursos.
21 También es importante recalcar que durante del año 2020 se transfirieron según
22 como ingresaron los dineros en Caja Única, al Concejo de Distrito de Tucurrique,
23 los recursos económicos correspondientes a la Ley 8114/9329 para que sean ellos
24 los que se encarguen de ejecutar las obras indicadas en el Plan de Conservación y
25 Desarrollo de la Red Vial Cantonal del Cantón de Jiménez para los años 2017-2021.
26 Para el año 2020 el monto transferido al Concejo de Distrito de Tucurrique asciende
27 a **₡272.016.067,00** (doscientos setenta y dos millones dieciséis sesenta y siete
28 colones) Un hito importante a recalcar es que se actualizó el Pan de Conservación
29 y Desarrollo de la Red Vial Cantonal, esta vez para los años 2021-2025, lo que
30 permitirá continuar realizando de una manera programada y estructurada los
31 diferentes proyectos a ejecutar en cuestión de inversión en obra vial para el cantón

1 de Jiménez para el próximo quinquenio. A continuación, se presenta un resumen de
2 los proyectos ejecutados por el Departamento de Gestión Vial durante el año 2020.

3 **FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN EN OBRA VIAL**

4 **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**

5 Las obras ejecutadas con este financiamiento alcanzan un monto de
6 ¢281.000.000,00 (doscientos ochenta y un millón de colones), distribuidos en los
7 distritos de Juan Viñas y Pejibaye.

Proyecto: Reconstrucción Puente Actividades realizadas:

Vehicular El Rastro

Distrito: Juan Viñas

Demolición de la estructura existente

Construcción del puente vehicular, utilizando perfiles metálicos de alta capacidad, así como la colocación de elementos de seguridad vial para los usuarios.



Proyecto: Asfaltado camino Actividades realizadas:
Rosemounth

Distrito: Juan Viñas

Reconstrucción de la superficie de ruedo del sector Entrada Los Alpes de Juan Viñas y ampliación de la misma para permitir un flujo vehicular a doble vía.



Proyecto: Asfaltado Calles Urbanas
Buenos Aires II Etapa
Distrito: Juan Viñas

Actividades realizadas:

Colocación de una carpeta asfáltica en las inmediaciones del sector Flor de Liz, además de la construcción de mejoras en la canalización de aguas pluviales del sector.



Proyecto: Asfaltado camino La 13
Distrito: Pejibaye

Actividades realizadas:
 Colocación de una carpeta asfáltica,
 construcción de sistemas de drenaje y
 mejora estructural del camino ubicado
 en el sector La 13.



Proyecto: Asfaltado Asfaltado
camino La Ponciana-Aeropuerto (I
Etapas)
Distrito: Pejibaye

Actividades realizadas:
 Colocación de una carpeta asfáltica y
 mejora en la estructura del camino en
 los sectores Ponciana y Aeropuerto en
 Plaza Vieja de Pejibaye.





Proyecto: Asfaltado Asfaltado El Humo
(Sector Las Américas)
Distrito: Pejibaye

Actividades realizadas:
 Mejoras en la estructura del camino,
 sistemas de drenaje y colocación de
 una carpeta asfáltica en el sector
 Las Américas en El Humo de
 Pejibaye.





1 **PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS**

2 **LEYES 8114/9329**

3 Las obras ejecutadas con estos recursos alcanzan un monto de ¢369.268.316,34
4 (trescientos sesenta y nueve millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos
5 dieciséis colones con treinta y cuatro céntimo), distribuidos en los distritos de Juan
6 Viñas y Pejibaye.

Proyecto: Mantenimiento y Señalización Camino El Congo
Distrito: Juan Viñas

y Actividades realizadas:
Se realiza reconfiguración de la superficie de ruedo, así como la colocación de señales de tránsito en lugares específicos del camino.



7 Cabe indicar que como parte de los trabajos de mantenimiento realizados en este
8 camino, y en respuesta al cierre del puente sobre la Represa Cachí en el sector de
9 Paraíso de Cartago se solicitó al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos
10 Estructurales (LANAMME) una valoración de la capacidad estructural del Puente El
11 Congo. Por medio del oficio LM-IC-D-1032-2020 firmada por los ingenieros Erick
12 Acosta Hernández, Coordinador de la Unidad de Gestión Municipal, Ana Luisa

1 Elizondo Salas, Coordinadora del Programa de Infraestructura del Transporte y
2 Alejandro Navas Carro, Director LANAMME UCR se brindan las recomendaciones
3 relacionadas a las restricciones de peso y altura indicadas para este puente. Se
4 atienden dichas recomendaciones y se realiza la colocación de las señales
5 respectivas:



6 Por lo tanto, a partir de ese informe y la señalización respectiva el Puente El Congo,
7 sobre el Río Reventazón, quedará restringido al paso de vehículos con un peso
8 máximo de **4 toneladas y una altura de 2.5 metros.**

Proyecto:	Relastreo	Camino	Actividades realizadas:
Miravalles			Reconformación de la superficie de
Distrito: Pejibaye			ruedo, así como lo colocación de
			material granular en los sectores más
			dañados del camino.



Proyecto:	Construcción Losa de	Actividades realizadas:
Concreto, Calles Urbanas El INVU		Construcción de una losa de concreto
Distrito: Juan Viñas		sobre una cuneta de aguas pluviales
		existente.



1 **PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS**

2 **IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES E IMPUESTO AL CEMENTO**

3 Las obras ejecutadas con este financiamiento alcanzan un monto de
4 ¢15.511.998,69 (quince millones quinientos once mil novecientos noventa y ocho
5 colones con sesenta y nueve céntimos).

Proyecto: Mejoras Sistema
Evacuación Pluvial, El INVU
Distrito: Juan Viñas

Actividades realizadas:
Construcción de un alcantarillado pluvial en el INVU de Juan Viñas, con el fin de mejorar las condiciones de drenaje de los cuadrantes urbanos del sector y evitar con ello inundaciones en la zona.





Proyecto: Construcción Paso
Peatonal Santa Cecilia
Distrito: Juan Viñas

Actividades Realizadas:
 Construcción de una pasarela metálica anexa al puente de concreto ubicado sobre el Río La Maravilla, en sustitución de la estructura existente.



1 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS CON MAQUINARIA MUNICIPAL** 2 **RECURSOS 8114 Y 9329**

3 Durante todo el año 2020 se realizaron los mantenimientos de los caminos vecinales
 4 con la maquinaria municipal. Estos trabajos consisten principalmente en la
 5 reconfiguración de la superficie de rueda, limpieza mecanizada de cunetas,
 6 entradas y salidas de alcantarillas, limpieza de paredones y demás. Los trabajos se
 7 programan entre los distritos de Juan Viñas y Pejibaye de manera proporcional a la
 8 extensión de la red vial en cada distrito, siendo que para Juan Viñas se dedican
 9 aproximadamente cuatro meses al año y al distrito de Pejibaye los restantes ocho
 10 meses. Estos trabajos se realizan con el fin de garantizar la transitabilidad del
 11 camino, principalmente para la extracción de recursos agrícolas por parte de los
 12 productores.

- 1 **Mantenimientos en el distrito de Juan Viñas**
- 2 • Camino Santa Marta
- 3 • Camino El Congo
- 4 • Camino La Gloria
- 5 • Camino Rosemounth
- 6 • Sectores de Calles Urbanas Buenos Aires
- 7 • Camino San Martín
- 8 • Camino Pith
- 9 • Camino La Esmeralda
- 10 • Camino Resbalón
- 11 • Camino Ernest
- 12 • Camino Bajo Abarca



Santa Marta



Camino Bajo Abarca



Camino El Resbalón



Camino Ernest



Camino La Gloria



Camino Rosemounth

1 **Pejibaye**

- 2 • Camino La 26
- 3 • Camino La Esperanza
- 4 • Camino El Chucuyo
- 5 • Camino El Oso-Oriente
- 6 • Camino La Marta
- 7 • Camino El Zapote
- 8 • Camino Taque Taque Arriba
- 9 • Camino Taque Taque Abajo
- 10 • Camino La Lucha
- 11 • Camino San Martín
- 12 • Camino Bajos El Humo
- 13 • Camino Las Orquídeas-Pangola
- 14 • Camino San Joaquín



Camino La 26



Camino El Oso, Oriente



Camino Taque Taque Abajo



Camino La Marta



Camino El Zapote





Camino Pangola-Las Orquídeas



Camino La Lucha

1 **MANTENIMIENTO MANUAL DE CAMINOS**

2 **RECURSOS 8114 Y 9329, Impuesto Bienes Inmuebles**

3 Durante todo el año 2020 se realizaron los mantenimientos manuales en caminos
4 indicados como prioritarios tanto por cuestiones de conectividad entre
5 comunidades, así como por ubicarse en centros urbanos poblados. Estos
6 mantenimientos se realizaron tanto en el distrito de Juan Viñas como el de Pejibaye.
7 Incluyen la limpieza de cajas de registro, chapea tanto en paredones como en
8 cunetas, así como la limpieza de bocas de alcantarillas.

9 **Juan Viñas:**

- 10 • Camino El Desecho
11 • Calles urbanas El INVU
12 • Camino Las Negras
13 • Calles urbanas Buenos Aires
14 • Camino La Chancha
15 • Camino Callejón
16 • Camino Santa Marta
17 • Limpieza de señales viales (con presupuesto de Promoción Social)



Calles Urbanas Buenos Aires



Calles Urbanas El INVU



Calles Urbanas La Victoria



Camino El Desecho



Camino Santa Marta

-
- 1 **Pejibaye:**
- 2 • Calles urbanas Pejibaye Centro
- 3 • Calles urbanas El Humo
- 4 • Calles urbanas Plaza Vieja
- 5 • Calles urbanas La 20
- 6 • Sectores de Taque Taque



Pejibaye Centro



Plaza Vieja



Entrada Taque Taque

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES

- **Afectación setiembre-octubre Pejibaye.**

Se realizó la atención de emergencias en el Distrito de Pejibaye, por las constantes lluvias presentadas en la zona, desde el 14 de setiembre y hasta principios del mes de octubre. Fue necesaria realizar la contratación de maquinaria para la atención de estas emergencias, para realizar principalmente las siguientes actividades:

1. Remoción de derrumbes en los siguientes caminos, con el fin de rehabilitar el paso vehicular y peatonal en los caminos obstruidos.

- a. Camino Miravalles
- b. Camino Taque Taque Abajo
- c. Camino Bajo Pilas
- d. Camino Altos El Humo
- e. Camino La 20
- f. Sectores Pangola
- g. Camino El Cacao
- h. Camino San Joaquín

2. Limpieza de pasos de alcantarilla, cunetas.

- 1 3. Ampliación del sistema de alcantarillado pluvial frente a las instalaciones
2 de la ASADA de Pejibaye con tubería suministrada por el CONAVI. Con
3 presupuesto de la Alcaldía Municipal se procedió a contratar maquinaria
4 para realizar esta ampliación del alcantarillado.
5 4. Limpieza de los canales de escorrentías, los cuales recolectan las aguas
6 pluviales de los principales caminos tanto de Pejibaye centro, Plaza Vieja,
7 Taque Taque y Pangola.



- 8 • Reparación puente Plaza Vieja

1 Durante el mes de noviembre se presentó un daño estructural el puente hacia
2 Plaza Vieja sobre el río Pejibaye, lo que requirió la atención inmediata, con el fin
3 de habilitar el paso vehicular por el sector. Se realizó la sustitución de los
4 elementos estructurales dañados, así como la colocación de nuevos tablones en
5 lugar de aquellos dañados.



6 • Sustitución de un paso de alcantarilla en el sector de Pangola de Pejibaye.
7 Esta alcantarilla fue dañada por las lluvias de los meses de setiembre y octubre, por
8 lo que se procedió a sustituir para colocar otra tubería de mayor diámetro.



9 **Proyectos en Compromisos presupuestarios para ejecutar 2021:**

10 Debido a la poca certeza del ingreso de los recursos económicos correspondientes
11 a las leyes 8114 y 9329 y a que los últimos ingresaron durante el mes de diciembre
12 del 2020, estos proyectos se programaron para ejecutar durante el I Semestre del
13 2021, quedando los mismos como compromisos presupuestarios:

- 14 • Asfaltado calles urbanas Chiz
15 • Asfaltado camino El Resbalón
16 • Construcción acera sector Juray (partida específica)

ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
JIMÉNEZ, DURANTE EL AÑO 2020

¿Qué es la Promoción Social en Gestión Vial?

Dentro del Departamento de Gestión Vial la Promoción Social se dirige a actividades encaminadas a lograr la conservación vial participativa; tal y como lo indica el Decreto Ejecutivo # 4038. Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114, en su artículo 8. Modalidad participativa de ejecución de obras que textualmente indica: “La ejecución de los recursos provenientes de la Ley 8114 se realizará bajo la modalidad participativa de ejecución de obras. Dicha modalidad se refiere a la coordinación y cooperación que se establece entre la municipalidad, el Gobierno Central, las organizaciones comunales y la sociedad civil de un cantón, con la finalidad de planificar, ejecutar, controlar y evaluar obras de diverso índole, contempladas dentro de la conservación y construcción vial, en el entendido que la ejecución de recurso no implica el traslado horizontal de los mismos de una organización a otra. Su aplicación contribuye a garantizar la sostenibilidad de las vías, ya que además de los recursos de las municipalidades, permite incorporar los valiosos aportes de las comunidades y la sociedad civil en general, en efectivo o en especie. La modalidad participativa requiere acompañar las distintas metodologías de ejecución de las obras técnicas con otros elementos como organización, capacitación, promoción y control social, que motiven el interés de los usuarios, la cooperación y la solidaridad...” Siendo así las cosas se mencionarán las actividades generales desarrolladas por el área de Promoción Social del departamento de Gestión Vial para el año 2020; no sin antes tomar en cuenta que cada actividad de forma específica se encuentra en los informes mensuales entregados a la Junta Vial Cantonal. Además que lo planteado por ésta área para el 2020 debió modificarse debido a la situación de emergencia que enfrenta el país desde marzo con la Pandemia del COVID19; y siguiendo las directrices dadas por el Ministerio de Salud.

CAPACITACIONES RECIBIDAS

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
Curso Salud Ocupacional: Finalización del técnico en Salud	Secretaría Alcaldía y Promotora Social	Presencial (Montes de Oca) y virtual.

Ocupacional y ambiente impartido por el INA.		
Curso SICOP: Unidades usuarias básico	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Curso SICOP: Proveedurías, auditoría y legal	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas

- 1 [INFORMES, COMISIONES, NOTAS DE INICIO DE PROYECTOS,](#)
- 2 [REUNIONES, WEBINAR](#)

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
Se coordinó y se hicieron invitaciones para reunión con las ASADAS del distrito de Juan Viñas para que conozcan sobre los proyectos para el 2020.	Promotora Social de Gestión Vial	
Reunión ASADAS del distrito de Juan Viñas coordinación proyectos para el 2020.	Director Gestión Vial, Asistente técnico y Asistente Administrativa de Gestión Vial y Promotora Social.	Juan Viñas
Invitaciones y coordinación reunión ASADA Pejibaye y El Humo	Promotora Social Gestión Vial.	
Reunión ASADA Pejibaye proyectos 2020.	Director Gestión Vial y Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye
Visita de campo y reunión ASADA El Humo, proyectos 2020.	Director Gestión Vial y Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye



1

Durante el 2020 se coordinó y realizó informes de la comisión de contratación administrativa,	Comisión de contratación administrativa: Promotora Social (coordinadora, proveedora, contador, representante del Concejo Municipal y parte técnica)	Juan Viñas (Presencial y virtual)
Notas para actualizar JVC: Concejo Municipal, Alcaldía y representante de Asociaciones de Desarrollo	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Asamblea de Concejos de Distrito elección miembro JVC 3:00 p.m.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Entrega de notas a vecinos afectados directamente por trabajos en el puente peatonal Santa Cecilia y en el puente vehicular El Rastro.	Promotora Social	Juan Viñas
Videoconferencia, con el objetivo de llevar a cabo el taller de planeación para la construcción del Plan de Acción proyecto Residuos Sólidos UNGL BID. 9:30 a.m. a 11:20 a.m.	Gestora Ambiental y Promotora Social de Gestión Vial.	Juan Viñas
Capacitación nuevas autoridades	Diferentes departamentos municipales	Juan Viñas
Notas de inicio de trabajos en el Invu desagüe de agua de la plaza e información a los vecinos.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas

Participación Webinar: “Nuevos Retos de la Sostenibilidad en América Latina y el Caribe en la era post Pandemia”	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Webinar de capacitación sobre el uso de las herramientas para la GIRS.	Vicealcalde, Gestora Ambiental y Promotora Social	Juan Viñas
Entrega notas para el cierre total por colocación puente peatonal Santa Cecilia	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Notas a instituciones inicio de proyectos de asfalto Juan Viñas	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Reunión: segunda charla virtual “Manejo adecuado de los residuos generados en las oficinas municipales y de los residuos con COVID-19 en nuestros hogares.”	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Repartir avisos a la comunidad inicio de asfaltos de Juan Viñas (Buenos Aires)	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Webinar “Prevención de caídas, golpes y heridas”; Departamento de Promoción y Prevención del Instituto Nacional de Seguros	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
La Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres (MGRD) II Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local-Municipal.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Webinar: "Protección Respiratoria COVID-19: Definiciones, Normativa y Aplicaciones. Consejo de Salud Ocupacional MTSS	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas

Notas para instituciones y vecinos de Pejibaye trabajos de colocación alcantarilla	Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye
Lanzamiento de la Guía Nacional para la Publicación de Datos Abiertos, de manera virtual	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
La Comisión del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) y del Programa de Bandera Azul Ecológica Municipal (PBAE), realizó la cuarta charla: "Medidas de protección contra el COVID-19, a poner en práctica en las actividades municipales y a la hora de movilizarnos en los vehículos institucionales, en el transporte público y vehículos personales o compartidos."	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Capacitación sobre la implementación del rubro de Estrategia de Comunicación, como parte del nuevo Modelo de Gestión Compartida; UNGL, IFAM, CNE, CCSS y ANAI.	Vicealcalde, Asistente Administrativa Gestión Vial y Promotora Social Gestión Vial	Juan Viñas
Conversatorio: "Cantones Amigos de la Infancia, acciones en el marco de la emergencia por COVID-19". El objetivo de este espacio virtual es plantear los desafíos y posibles soluciones para la atención de los derechos y necesidades de los niños, niñas y adolescentes a nivel local, durante y posterior a la emergencia.	Promotora Social Gestión Vial	Juan Viñas
Webinar: Guía Práctica de Salud y Seguridad en el Trabajo con expertos	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas

de la OIT- Consejo de Salud Ocupacional		
Charla de la CGR sobre: Subsanación. Legitimación en Fase Recursiva. Corrupción en Compras Públicas.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Análisis de la información versión final para discusión del “Plan de Acción para la GIRS de Jiménez, Costa Rica: Fortalezas Locales a Favor de la Sostenibilidad Regional”	Gestora Ambiental y Promotora Social	Juan Viñas
WEBINAR: Buenas prácticas y factores protectores para el abordaje de los riesgos psicosociales en el trabajo ante la Pandemia del COVID-19. Consejo de Salud Ocupacional	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Capacitación CONAPDIS: "Población con discapacidad y Derechos Humanos: Comunidades hacia la inclusión y el empoderamiento"	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
La Comisión del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) y del Programa de Bandera Azul Ecológica Municipal (PBAE), realizó charla : “Uso racional y eficiente de la energía eléctrica en las instalaciones municipales”	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Capacitación CGR: Refrendo y Nueva Ley de Refrendo. Consejos Prácticos para la elaboración de carteles. Visión General de las Compras Públicas.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas

Seminario virtual "La muni y sus redes sociales: una herramienta al servicio de la ciudadanía"	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Capacitación virtual por el Programa Microsoft Teams: Cómo presentar los informes semestrales en el marco de los PGAI?, el cual es dirigido a coordinadores (as) y comisiones de PGAI. El objetivo es cumplir con el seguimiento del artículo 13 del Decreto 36499 de los PGAI y aplicar la plantilla para la elaboración de los informes	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Charla "El Procedimiento Administrativo Sancionador en el Régimen Municipal" Colegio de Abogados	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Seminario: "El papel de redes y coaliciones ante la niñez, adolescencia y juventud en condición de movilidad humana en municipios de Centroamérica en el marco del COVID 19"	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Requisitos previos a una compra pública e IVA en Compras Públicas. CGR	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Presentación de resultados del seguimiento de gestión sobre la sostenibilidad financiera, continuidad y el estado de los servicios públicos ante la emergencia sanitaria; por parte de la CGR	Promotora Social Gestión Vial.	Virtual
IV Ciclo de videoconferencias en Contratación Administrativa:	Promotora Social de Gestión Vial	Virtual

Excepción entre sujetos de Derecho Público y sus requisitos. Introducción a los presupuestos públicos y compras públicas sustentables y PYMES.		
--	--	--

- 1 *PLAN DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED VIAL*
2 *CANTONAL DE JIMÉNEZ 2021 – 2025*

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
Actualización de inventarios	Departamento de Gestión Vial; en el caso de Promoción Social se actualizan boletas, tal y como el MOPT como ente rector lo indica, Viabilidad Técnico Social y Boleta Socioeconómica.	
Actualización y elaboración Plan Quinquenal; presentación al Concejo Municipal para su aprobación.	Departamento de Gestión Vial	

- 3 *PROYECTO MOPT-BID II*

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
Pre consulta socio ambiental puente Plaza Vieja proyecto BID, 10: 00 a.m.	Alcaldesa, Director Gestión Vial y Promotora Social DE Gestión Vial.	Pejibaye
Buscar y enviar información de Geomorfología, Hidrología y Clima a Gestora Ambiental del proyecto MOPT BID	Promotora Social de Gestión Vial	Juan Viñas

Realizar base de datos de invitados a la consulta socio ambiental del puente de Plaza Vieja	Promotora Social de Gestión Vial	Juan Viñas
Realización de Brochure Consulta Socio ambiental Plaza Vieja	Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye
Análisis social para proyecto puente Plaza Vieja; con los requerimientos de la GIZ y UEC del PRVC II	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Entrega invitaciones en Pejibaye para la consulta socio ambiental	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Consulta socio ambiental significativa del proyecto de puente Plaza Vieja	Departamento de Gestión Vial y Vicealcalde.	Pejibaye
Informe de la consulta socio ambiental significativa del proyecto puente de Plaza Vieja	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas



1

En el marco de los Programas de Préstamo de Infraestructura Vial que sostiene el Ministerio de Obras Públicas y Transportes de Costa Rica con el Banco Interamericano de Desarrollo, Taller Virtual “Mujeres Trabajando en la	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
---	--------------------------------	------------

construcción y rehabilitación de infraestructura de transporte".		
--	--	--

1 **OTRAS LABORES ASIGNADAS**

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
Alistar información y expediente acerca del Proyecto de Seguimiento a la Gestión Pública Relacionado con la "DEFINICION E IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN".	Secretaria de Alcaldía y Promotora Social de Gestión Vial.	Juan Viñas
Reuniones comisión PGAI y PBAE	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
MTSS: INDUCCION PARA MUNICIPALIDADES Sistema Nacional de Empleo PLATAFORMA INFORMATICA	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Participación reuniones de la Junta de Niñez y Adolescencia como representante municipal.	Vicealcalde y Promotora Social Gestión Vial.	Virtual.
Asambleas CCPJ y revisión expediente	Secretaria de Alcaldía y Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Participación remate del alquiler de dos locales de la Municipalidad	Secretaria de Gestión Vial, Proveedora y Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Declaraciones masivas de bienes inmuebles	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
La Federación de Municipalidades de Cartago en conjunto con MIDEPLAN, impartieron capacitación sobre Plan	Promotora Social de Gestión Vial	Virtual

Estratégico Municipal PEM y el Plan de Desarrollo Humano Local PDHL		
Asamblea elección Junta de Niñez y Adolescencia cantón Jiménez	Vicealcalde y Promotora Social de Gestión Vial	Virtual
Webinario de Alto Nivel "Servicios de Empleo y su importancia en el Mercado Laboral"	Promotora Social de Gestión Vial	Virtual

1 **FINALIZACIÓN DE PROYECTOS**

Encuestas finalización proyectos: puente peatonal Santa Cecilia y puente vehicular El Rastro.	Promotora Social Gestión Vial. (Colaboración Vicealcalde)	Juan Viñas
Encuestas proyectos asfaltados Pejibaye (se adjunta el resultado de las mismas)	Promotora Social Gestión Vial; con la colaboración del Vicealcalde.	Juan Viñas
Encuestas finalización de obras II etapa Buenos Aires y Camino Rosemounth (entrada a Los Alpes). Adjunto resultados	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Notas de aviso inicios de trabajos alcantarillado el Invu	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas

2 **Fin del informe**

3 **2- La publicación en la Gaceta y en periódico de circulación nacional, del**
4 **Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2020, de la**
5 **siguiente manera:**

6 **JUNTA VIAL CANTONAL DE JIMÉNEZ**

7 **INFORME RESUMIDO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL AÑO 2020.**

8 De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto
9 N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el cual determina la obligación de divulgar las
10 diferentes actividades y labores realizadas a través de los medios de comunicación
11 apropiados, el Departamento de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el
12 Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2020.

13 Esta entidad se reunió en 14 ocasiones, de las cuales fueron 8 sesiones ordinarias
14 y 4 extraordinarias.

1 **DESGLOSE DE INVERSIÓN SEGÚN ORIGEN DE LOS RECURSOS**

Origen de los recursos	Monto	%
Presupuesto Departamento Gestión Vial	₡ 760,523,443.45	98.00%
Impuestos Bienes Inmuebles-Cemento	₡ 15,511,998.69	2.00%
Total	₡ 776,035,442.14	100.00%

2 **3- La publicación en la Gaceta de la convocatoria a la Rendición de**
3 **Cuentas, de la siguiente manera:**

4 **CONVOCATORIA**

5 Se le comunica a la ciudadanía del cantón de Jiménez, que el próximo martes 16
6 de marzo de 2021 a la 01:00 p.m. en las instalaciones de la Escuela Municipal de
7 Música de la Municipalidad de Jiménez, se llevará a cabo una asamblea pública y
8 abierta, en la cual se brindará el Informe de Labores en forma detallada
9 correspondiente al año 2020.

10 **ACUERDO 2° INCISO A.** Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por medio de los votos
11 de todos los miembros presentes: Lissette Fernández Quirós - **Alcaldesa**; Ricardo
12 Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**, y el Arquitecto Luis Enrique
13 Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**,
14 aprobar el Informe Anual de Rendición de Cuentas para el año 2020 de la Junta Vial
15 Cantonal y el Departamento de Gestión Vial Municipal y tal y como fue presentado
16 por el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión
17 Vial Municipal y **solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación del**
18 **mismo. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO 2° INCISO B.** Esta Junta
19 Vial Cantonal acuerda por Unanimidad de sus miembros presentes, solicitar al
20 Concejo Municipal de Jiménez, acordar la publicación en la Gaceta y en un periódico
21 de circulación local, del Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año
22 2020, de la siguiente manera:

23 **JUNTA VIAL CANTONAL DE JIMÉNEZ**

24 **INFORME RESUMIDO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL AÑO 2020.**

25 De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto
26 N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el cual determina la obligación de divulgar las
27 diferentes actividades y labores realizadas a través de los medios de comunicación
28 apropiados, el Departamento de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el
29 Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2020.

30 Esta entidad se reunió en 14 ocasiones, de las cuales fueron 8 sesiones ordinarias
31 y 4 extraordinarias.

1 **DESGLOSE DE INVERSIÓN SEGÚN ORIGEN DE LOS RECURSOS**

Origen de los recursos	Monto	%
Presupuesto Departamento Gestión Vial	₡ 760,523,443.45	98.00%
Impuestos Bienes Inmuebles-Cemento	₡ 15,511,998.69	2.00%
Total	₡ 776,035,442.14	100.00%

2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO 2º INCISO C.** Esta Junta Vial
3 Cantonal, acuerda por Unanimidad de sus miembros solicitar al Concejo Municipal
4 de Jiménez, aprobar la publicación en la Gaceta y en un periódico de circulación
5 nacional o local, de la Convocatoria al Informe Anual de Rendición de Cuentas de
6 la Junta Vial Cantonal y el Departamento de Gestión Vial Municipal de la siguiente
7 manera:

8 **CONVOCATORIA**

9 Se le comunica a la ciudadanía del cantón de Jiménez, que el próximo martes 16
10 de marzo de 2021 a la 01:00 p.m. en las instalaciones de la Escuela Municipal de
11 Música frente a la Municipalidad de Jiménez, se llevará a cabo una asamblea
12 pública y abierta, en la cual se brindará el Informe de Labores en forma detallada
13 correspondiente al año 2020. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14 **3- Oficio 007-2021 con fecha 13 de enero de 2021, firmado por el arquitecto**
15 **Luis Enrique Molina Vargas**, manifiesta lo siguiente: “En relación al
16 financiamiento que la Municipalidad de Jiménez desea realizar con su
17 institución, referente a la inversión en obras viales, me permito indicar con
18 detalle el destino de los recursos solicitados.

19 **Proyectos propuestos para financiamiento:**

Proyectos de financiamiento BPDC-2021

₡	Distrito de Juan Viñas
128.000.000,00	
₡	
39.000.000,00	Recarpeteo Calles Urbanas Juan Viñas
₡	
38.000.000,00	Recarpeteo Calles Urbanas Loma de Viñas
₡	
38.500.000,00	Recarpeteo Calles Urbanas Los Recuerdos
₡	
12.500.000,00	Relastreo Camino La Laguna

₡	Distrito de Pejibaye
83.000.000,00	
₡	Asfaltado Camino El Sesteo
16.500.000,00	
₡	Asfaltado Camino San Joaquín Arriba
16.500.000,00	
₡	Asfaltado Camino La Ponciana Aeropuerto (II Etapa)
35.000.000,00	
₡	Recarpeteo Camino La Marta
15.000.000,00	
₡	Monto Total Financiamiento BPDC-2021
211,000,000.00	

1 Detalle de la intervención a realizar:

2 **Distrito Juan Viñas**

Política 1: Camino

Urbano	<i>(mayor IVTS y TPD)</i>
Código Camino	3-04-040
Nombre	Calles Urbanas Juan Viñas Centro
Distancia	
Intervención	0,45
Norma de Calidad	Asfalto Regular a Asfalto Bueno
Descripción	Reconstrucción de la superficie de rodamiento. Sustitución
Intervención	estructuras drenajes dañados, colocación de una carpeta
	asfáltica delgada. Señalización Vial.
Costo Estimado de los trabajos	₡ 39.000.000,00

Política 1: Camino

Urbano	<i>(mayor IVTS y TPD)</i>
Código Camino	3-04-107
Nombre	Calles Urbanas Lomas de Viñas
Distancia	
Intervención	0,40
Norma de Calidad	Asfalto Regular a Asfalto Bueno

Descripción Intervención Reconstrucción de la superficie de rodamiento. Sustitución estructuras drenajes dañados, colocación de una carpeta asfáltica delgada. Señalización Vial.

Costo Estimado de los trabajos **₪ 38.000.000,00**

Política 1: Camino Urbano *(mayor IVTS y TPD)*

Código Camino **3-04-113**

Nombre **Calles Urbanas Los Recuerdos**

Distancia

Intervención **0,50**

Norma de Calidad Asfalto Malo a Asfalto Bueno

Descripción Intervención Reconstrucción de la superficie de rodamiento. Sustitución estructuras drenajes dañados, colocación de una carpeta asfáltica delgada. Señalización Vial.

Costo Estimado de los trabajos **₪ 38.500.000,00**

Política 2: Camino Conectividad *(mayor IVTS y TPD)*

Código Camino **3-04-036**

Nombre **La Laguna**

Distancia

Intervención **0,30** km

Norma de Calidad Lastre Malo a Lastre Bueno

Descripción Intervención Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular en los sectores más dañados.

Costo Estimado de los trabajos **₪ 12.500.000,00**

1 **Distrito Pejibaye**

2

Política 2: Camino Urbano *(mayor IVTS y TPD)*

Código Camino 3-04-091

Nombre	Camino La Ponciana Aeropuerto II Etapa		
Punto intervención:	Inicio: Entronque camino La Marta, Finalización: Entronque camino La Marta		
Norma de Calidad	Lastre Bueno a Asfalto Bueno		
Descripción	Mejoramiento de la superficie de rodamiento por medio de la colocación de una carpeta asfáltica delgada, mejora en los sistemas de drenaje en una longitud de 600m		
Intervención			
Costo Estimado de los trabajos	₡	35,000,000.00	
DISTRITO			
PEJIBAYE			
Política: MOPT-BID			
II ETAPA	(mayor IVTS y TPD)		
Código Camino	3-04-003		
Nombre	Camino La Marta		
Distancia			
Intervención	0,10	km	
Norma de Calidad	Reconstrucción Puente hacia Plaza Vieja		
Descripción	Proyecto MOPT-BID II Etapa. Reconstrucción del puente vehicular hacia Plaza Vieja de Pejibaye, estructura y superestructura en concreto con accesos peatonales y señalización vial. Contrapartida Municipal		
Intervención			
Costo Estimado de los trabajos	₡	15,000,000.00	
Política 2: Camino			
Agrícola	(mayor IVTS y TPD)		
Código Camino	3-04-031		
Nombre	El Sesteo		
Distancia			
Intervención	0,25		
Norma de Calidad	Lastre Malo a Asfalto bueno		
Descripción	Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje.		
Intervención	Colocación de material granular a lo largo del camino y colocación de una carpeta asfáltica.		

Costo Estimado de
los trabajos ₡ 16.500.000,00

Política 2: Camino

Agrícola (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-028

Nombre San Joaquín Arriba

Distancia

Intervención 0,25

Norma de Calidad Lastre Malo a Asfalto bueno

Descripción Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje.

Intervención Colocación de material granular a lo largo del camino y
colocación de una carpeta asfáltica.

Costo Estimado de
los trabajos ₡ 16.500.000,00

1 Los caminos indicados con anterioridad se encuentran debidamente registrados
2 como caminos públicos dentro del cantón de Jiménez. Además la intervención de
3 los mismos se encuentra contemplada dentro del **PLAN DE CONSERVACIÓN Y**
4 **DESARROLLO DE LA RED VIAL CANTONAL DEL CANTÓN JIMÉNEZ 2017-**
5 **2021**, así como en el correspondiente al **período 2021-2025**, el cual fue
6 debidamente aprobado por el Concejo Municipal de Jiménez. A su vez dichos
7 proyectos de encuentran debidamente incluidos dentro del Presupuesto Ordinario
8 2021, aprobado por la Contraloría General de la República para el ejercicio
9 económico del presente año. **Se conoce.**

10 **4- Oficio N°009-2021 con fecha 14 de enero de 2021, firmado por el**
11 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, director del Departamento de**
12 **Gestión Vial.** En atención al ejercicio económico del año 2021 del
13 Departamento de Gestión Vial se han de trasladar los recursos provenientes
14 de las Leyes 8114 y 9329 al Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique,
15 según los porcentajes establecidos en el Plan de Desarrollo y Conservación
16 de la Red Vial Cantonal 2021-2025, tal como se muestra a continuación:

Distribución de los recursos

Municipalidad de Jiménez	68%
Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique	32%

17 Por tal motivo, es necesario tomar un Acuerdo Municipal, donde se autorice tanto a
18 la Tesorería como a la Alcaldía Municipal a realizar la transferencia de recursos al

1 Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique según como los mismos ingresen a la
2 cuenta municipal asignada en Caja Única del Estado.

3 Dicho acuerdo ha de leerse de la manera siguiente:

4 *Este Concejo acuerda autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós,*
5 *Alcaldesa, y al señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero, para que giren a*
6 *favor del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique, los desembolsos*
7 *correspondientes de las Leyes 8114 y 9329, a la porción de recursos que le*
8 *corresponde según las rutas cantones territorialmente ubicadas en dicho*
9 *distrito. La proporción a transferir al Concejo Municipal del Distrito de*
10 *Tukurrique será del 32% del monto transferido a la Municipalidad de Jiménez*
11 *por parte del Gobierno Central.*

12 *Cada desembolso se realizará conforme al ingreso de los recursos a la*
13 *cuenta de la Municipalidad de Jiménez en Caja Única del Estado y*
14 *fundamentado en el informe respectivo brindado por el Director del*
15 *Departamento de Gestión Vial. Con copia a Contabilidad y Gestión Vial*
16 *Municipal. Se conoce.*

17 **ARTÍCULO VIII. Asuntos Pendientes. No hubo. ARTÍCULO IX. Informes**
18 **Administración de la Gestión Vial Municipal.**

19 **INFORME PARA JUNTA VIAL CANTONAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE**
20 **AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.**

21 **TRABAJOS REALIZADOS BAJO SUPERVISIÓN DEL DGVM.**

22 **PROYECTOS MUNICIPALES**

23 1. Finaliza el proyecto de construcción de un alcantarillado pluvial en el INVU
24 de Juan Viñas, con el fin de mejorar las condiciones de drenaje de los
25 cuadrantes urbanos del sector. Se realiza la reconstrucción además de 130
26 metros lineales de aceras en dicho sector.



1 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS.**

- 2 1. Se continúa con la limpieza mecanizada en el camino San Martín de El
- 3 Humo. Se realiza la ampliación de un paso de alcantarilla adicional en el
- 4 sector Oeste del camino en colaboración con los vecinos del camino.
- 5 2. Sustitución de un paso de alcantarilla en el sector de Pangola de Pejibaye.
- 6 Esta alcantarilla fue dañada por las lluvias de los meses de setiembre y
- 7 octubre, por lo que se procedió a sustituir para colocar otra tubería de mayor
- 8 diámetro.



- 9 3. Limpieza mecanizada en bocas de alcantarilla y salidas de agua pluvial en el
- 10 sector de La 26 de Pejibaye.
- 11 4. Se realiza la limpieza manual y chapea del derecho de vía el camino El
- 12 Desecho en Juan Viñas.
- 13 5. Remoción de derrumbe menor en el sector de Bajo Cazuela, El Humo de
- 14 Pejibaye.
- 15 6. Limpieza mecanizada en bocas de alcantarilla y salidas de agua pluvial en el
- 16 sector de La 26 de Pejibaye.

17 **OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- 18 1. Inspecciones en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, se levanta el registro
- 19 escrito de las mismas.
- 20 2. Se realiza limpieza y mantenimiento a toda la maquinaria municipal, antes
- 21 del cierre de operaciones el día 23 de diciembre.

22 **INFORME MENSUAL DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL/ DICIEMBRE 2020.**

23 **ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL.**

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
-------	-----------	---------------	-------

Diciembre	Archivar	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Diciembre	Coordinar la comisión de contratación administrativa	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
02 - Diciembre	Presentación de resultados del seguimiento de gestión sobre la sostenibilidad financiera, continuidad y el estado de los servicios públicos ante la emergencia sanitaria; por parte de la CGR	Promotora Social Gestión Vial.	Virtual
04 - Diciembre	IV Ciclo de videoconferencias en Contratación Administrativa: Excepción entre sujetos de Derecho Público y sus requisitos. Introducción a los presupuestos públicos y compras públicas sustentables y PYMES	Promotora Social de Gestión Vial	Virtual

07- Diciembre	JVC y Gira de proyectos (Pejibaye y Juan Viñas)	JVC y Departamento de Gestión Vial	Pejibaye y Juan Viñas
08- Diciembre	La Federación de Municipalidades de Cartago en conjunto con MIDEPLAN, impartieron capacitación sobre Plan Estratégico Municipal PEM y el Plan de Desarrollo Humano Local PDHL	Promotora Social de Gestión Vial	Virtual
10 - Diciembre	Asamblea elección Junta de Niñez y Adolescencia cantón Jiménez	Vicealcalde y Promotora Social de Gestión Vial	Virtual
10 - Diciembre	Webinario de Alto Nivel "Servicios de Empleo y su importancia en el Mercado Laboral"	Promotora Social de Gestión Vial	Virtual
Diciembre	Participe en el mes de diciembre en el proceso de declaraciones de bienes inmuebles		

1 *A partir del 23 de diciembre del 2020 estuve en vacaciones, volviendo a mis labores
2 el 11 de enero del 2021.

3 **SE CONOCEN. ARTÍCULO X. Asuntos Varios. ACUERDO 1°** La Junta Vial
4 Cantonal de Jiménez, por Unanimidad de los miembros presentes, acuerda realizar

1 las Sesiones Ordinarias de Junta Vial durante el año 2021, según el siguiente
2 calendario:

SESIONES JUNTA VIAL
CANTONAL DE JIMÉNEZ
AÑO 2021

01 - febrero

01 - marzo

05 - abril

04 - mayo

07 - junio

05 – julio

03 – agosto

06 - setiembre

04 – octubre

01 – noviembre

06 - diciembre

3 **ARTÍCULO XI. Cierre de la Sesión.** Siendo las quince horas con treinta y tres
4 minutos, la presidenta, señorita Lissette Fernández Quirós, da por finalizada la
5 Sesión.” ***Se toma nota.***

6

7 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

8

9 ***No hubo.***

10

11 **ARTÍCULO X. Mociones**

12

13 ***No hubo.***

14

15 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

16

17 ***No hubo.***

18

19

20

21

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

**Siendo las diecinueve horas con veintiún minutos exactos, la señora
Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la
sesión.**

Mauren Rojas Mejía	Nuria Estela Fallas Mejía
PRESIDENTA MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
_____última línea_____	